

Concepción, lunes, 2 de junio de 2025

A: Servicio Jurídico - Tucumán


De: UDAI Concepción – Atención Integral

Juicio: Diaz Luis Clemente c/Lescano Nerea y Otros s/Amparo a la Simple Tenencia – Expte N° 3/25.-

Se informa que ANSES, respecto al CVF (Certificado de Vivienda Familiar), en un mero intermediario en la gestión dado que esta Administración simplemente se dedica a la entrega, en caso de existir, del certificado en base a información recibida en forma externa por parte de ReNaBap.

Se adjuntan informes.

Cordialmente. -


LOMBARDI JAVIER EDUARDO
LEG. 076894
COORD. PRESTACIONES ACTIVAS
ANSES - (UDAI CONCEPCION)

CERTIFICADO DE **VIVIENDA FAMILIAR**

Decreto N° 358/2017

Se deja constancia que LESCANO, Nerea Abigail, CUIL 27-38249646-4, habita, junto a su grupo familiar, en la vivienda identificada en el RENABAP con el N° , manzana (CALLE :Sin Nombre ALTURA : S/N) del barrio "Ampliación Raúl Ricardo Alfonsín" (ID 6022"), localidad de Simoca, Simoca, Tucumán, República Argentina. Asimismo, como titular del certificado declara que la vivienda mencionada es de su grupo familiar, el cual está integrado por las siguientes personas:

CUIL: 27-55208619-3 COSTILLA, Renata Eluney
CUIL: 20-50317627-1 LESCANO, Dylan

CUIL: 20-54329999-6 LESCANO, Maximo Germa

Fecha de impresión: 02/06/2025

El presente certificado es título suficiente para solicitar y acceder a los servicios públicos, como agua corriente, cloacas, energía eléctrica, red de gas natural, entre otros, y sirve de título suficiente para acreditación de domicilio ante cualquier autoridad pública nacional, provincial o municipal, entes y empresas privadas, sirviendo como domicilio legal o fiscal.

El código QR contiene la información cifrada de este certificado, de manera que pueda ser constatada su veracidad y penada su falsificación.

Por cualquier duda o modificación comuníquese con el 130 o en facebook :
<http://www.facebook.com/CertificadodeViviendaFamiliar>.

